

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN N° 3426 12 NOV 2021

"Por la cual se realiza un nombramiento con carácter ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Acuerdos Nos. 20 de 1942 y 15 de 1959 del Concejo de Bogotá, los artículos 17 del Acuerdo 003 de 2008 y 2º del Acuerdo 004 de 2008 del Consejo Directivo y el Decreto Distrital 040 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Subdirección Administrativa de la Entidad verificó y certificó que la Doctora MARCELA ROCIO MARQUEZ ARENAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.559.759, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el cargo de SUBDIRECTOR código 068 grado 01 – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular.

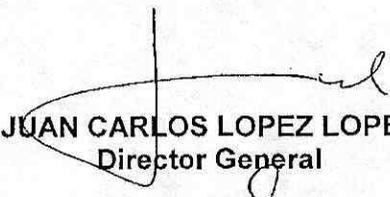
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Doctora **MARCELA ROCIO MARQUEZ ARENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.559.759 para desempeñar el cargo de **SUBDIRECTOR, Código 068 Grado 01** – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 NOV 2021


JUAN CARLOS LOPEZ LOPEZ
Director General

Proyectó: Luis Napoleón Burgos Bernal- Profesional Universitario
Revisó: Paola Catalina Ávila Puerto - Abogada contratista Subdirectora Administrativa
Nancy Daniela Rodríguez Ortiz - Abogada contratista Dirección Jurídica
Aprobó: María Mercedes Medina Orozco – Directora de Gestión Corporativa y CID
Arturo Galeano Ávila – Director Jurídico
Archivado en: Serie Resoluciones 2021 – Nombramientos noviembre 2021

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231. Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.